



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Impronta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Viernes 2 de noviembre

Número 248

Diputación Provincial de Burgos

Aprobado por esta Corporación, en su sesión plenaria celebrada el día 30 del actual, expediente de habilitación de Créditos por suplemento, para nutrir varias consignaciones del presupuesto Ordinario del ejercicio actual con cargo al superávit que resultó en la liquidación del ejercicio anterior de 1950, queda expuesto al público por término de quince días a partir de la publicación en el B. O., para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, conforme dispone el artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

SUPLEMENTOS DE CREDITO ACORDADOS

Capítulo		Pesetas
1.º	Obligaciones Generales.....	36.000'00
»	5.º Gastos de Recaudación.....	5.000'00
»	6.º Personal y Material.....	24.800'00
»	8.º Beneficencia.....	304.650'69
»	9.º Asistencia Social.....	25.000'00
»	10. Instrucción Pública.....	53.365'00
»	11. Obras Públicas.....	100.000'00
Total.....		548.815'69

Burgos, 31 de octubre de 1951.—El Presidente, Honorato Martín Cobos.—P. A. de la D. P.: El Secretario accidental, José María Vicente Izquierdo.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Burgos

CIRCULAR NÚMERO 2.394

Prórroga de la validez de la tarjeta de Abastecimiento

Persistiendo las circunstancias que obligaron a disponer por Circular número 767 de la Comisaría General de 12 de mayo de 1951, «Bole-

tín Oficial del E.» número 148, de 28 de mayo, la prórroga de la vigencia de la Tarjeta de Abastecimientos hasta el 31 de diciembre de 1951, se hace necesario prorrogar nuevamente la validez de dicho documento, así como la de las normas dadas para su expedición, uso y conservación.

En razón a lo expuesto, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, resuelve:

Artículo único La vigencia de la

Tarjeta de Abastecimiento, implantada por Circular número 494, de 30 de octubre de 1944 «B. O. del E.» de 2 de noviembre, cuyos ejemplares fueron canjeados por otros, según lo dispuesto por Circular n.º 673 de 4 de junio de 1948 «B. O. del E.» del 13, se prórroga hasta el 30 de junio de 1952, hasta cuya fecha registrarán igualmente, las normas de la Circular 494 y las disposiciones complementarias a la misma, que dictadas con posterioridad se hallen vigentes.

Burgos, 30 de octubre de 1951.—El Gobernador Civil, Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

Tesorería de Hacienda

De conformidad con lo preceptuado en el Estatuto de Recaudación vigente, el día primero de noviembre próximo queda abierta en toda la provincia la cobranza en período voluntario de los recibos de las Contribuciones e Impuestos del Estado correspondientes al cuarto trimestre del año actual, advirtiendo a los contribuyentes que si dejasen transcurrir el día 10 de diciembre próximo sin satisfacer sus débitos incurrirán en recargo de apremio de 20 por 100 sin más notificación ni requerimiento, recargo que se reducirá al 10 por 100 si pagan sus débitos en las Capitales de Zonas desde el día 21 al último del mes de diciembre.

Durante el mes de noviembre se procederá al cobro en cada municipio, en los días que señala el itinerario

rio que al efecto se publica, y en la capital de la provincia se procederá al intento de cobro a domicilio siem pre que éste no radique en el extrarradio de la población. Desde el día primero de diciembre los pagos habrán de hacerse en la respectiva Oficina recaudatoria.

Burgos, 25 de octubre de 1951.—
El Tesorero de Hacienda, Juan Francisco de la Bodega.

Segunda Zona de la Capital

Agés, día 14 de noviembre
Arlanzón, 2
Arroyal, 15
Atapuerca, 4
Barrios de Colina, 14
Cardenajimeno, 10
Cardenuela Ríopico, 20
Castrillo del Val, 10
Celadilla Sotobrín, 8
Cueva de Juarros, 16
Fresno de Rodilla, 1
Galarde, 19
Gamonal de Ríopico, 22
Gredilla la Polera, 7
Hontomín, 18
Huronos, 5
Ibeas de Juarros, 19
Marmellar de Abajo, 15
Marmellar de Arriba, 15
La Molina de Ubierna, 18
Orbaneja Ríopico, 20
Palazuelos de la Sierra, 16
Páramo del Arroyo, 21
Quintanadueñas, 15
Quintanaortuño, 8
Quintanapalla, 1
Quintanilla Vivar, 23
Las Rebolledas, 8
Riocerezo, 5
Rioseras, 6
Robredo-Temiño, 5
Rubena, 25
Salguero de Juarros, 9
San Adrián de Juarros, 9
Santa Cruz de Juarros, 9
Santovenia de Oca, 19
Sotopalacios, 8
Sotragero, 17
Tobes y Rahedo, 5
Ubierna, 7
Urrez, 2
Villafria de Burgos, 13
Villamiel de la Siorra, 16

Villanueva Río Ubierna, 17
Villarmero, 21
Villasur de Herreros, 3
Villaverde Peñahorada, 6
Villayermo Morquillas, 13
Villorobe, 3
Zalduendo, 14

Tercera Zona de la Capital

Quintanilla Pedro Abarca, día 3 de noviembre
Huérmeces, 3
Estépar, 3
Medinilla de la Dehesa, 3
Cubillo del Campo, 5
Hontoria de la Cantera, 5
Celada del Camino, 5
Vilviestre de Muñó, 5
Santibáñez Zarzaguda, 6 y 7
Revillarruz, 6
Frandovínez, 7
Buniel, 7
Las Hormazas, 8
Los Tremellos, 8
Cabia, 8
Cayuela, 8
Ros, 9
Las Celadas, 9
Cardenadajo, 9
Villorajo, 10
Palacios de Benaver, 10
San Mamés de Burgos, 10
Villalbilla de Burgos, 10
Renuncio, 10
Avellanosa del Páramo, 12
San Pedro Samuel, 12
Las Quintanillas, 12
Santa María Tajadura, 12
Lodoso, 13
Pedrosa de Río Urbel, 13
Villarmentero, 13
Rabé de las Calzadas, 13
Mazuelo de Muñó, 15
Quintanilla Somuñó, 15
Villavieja de Muñó, 15
Arcos de la Llana, 16
Villariego, 16
Albillos, 16
Villagonzalo Pedernales, 16
Isar, 17
Hornillos del Camino, 17
Hormaza, 17
Villagutiérrez, 17
La Nuez de Abajo, 19
Zumel, 19
Mansilla de Burgos, 19

Saldaña de Burgos, 19
Sarracín, 19
Los Ausines, 20
Revilla del Campo, 20
Carcedo de Burgos, 21
Modúbar de la Emparedada, 21
Tardajos, 22

Zona de Aranda de Duero

Aguilera (La), días 6 y 7 de noviembre
Aranda de Duero, 22 al 28
Arandilla, 3
Baños de Valdearados, 2 y 3
Brazacorta, 19
Caleruega, 5
Campillo de Aranda, 14
Castrillo de la Vega, 19 y 20
Coruña del Conde, 5
Fresnillo de las Dueñas, 9
Fuentelcásped, 6 y 7
Fuentenebro, 21
Fuentespina, 10
Gumiel de Hizán, 15, 16 y 17
Gumiel del Mercado, 4 y 5
Hontoria de Valdearados, 8
Milagros, 12
Oquillas, 18
Pardilla, 13
Peñalba de Castro, 2
Peñaranda de Duero, 16 y 17
Quemada, 6
Quintana del Pidio, 8
San Juan del Monte, 14 y 15
Santa Cruz de la Salceda, 9 y 10
Sotillo de la Ribera, 2 y 3
Torregalindo, 15
Tubilla del Lago, 7
Vadocondes, 12 y 13
Valdeande, 8
Vid de Aranda (La), 14
Villalba de Duero, 11
Villalbilla de Gumiel, 9
Villanueva de Gumiel, 10
Zazuar, 12 y 13

Zona de Belorado

Alcocero de Mola, día 2 de noviembre
Araya de Oca, 23
Bascuñana, 10
Belorado, 26 al 30
Carrias, 23
Castil de Carrias, 24
Castildelgado, 9
Cerezo de Riotirón, 7 y 8

Cerratón de Juarros, 23
 Espinosa del Camino, 6
 Eterna, 24
 Fresneda de la Sierra, 12
 Fresneña, 23
 Fresno de Riotirón, 9
 Garganchón, 14
 Ibrillos, 11
 Pineda de la Sierra, 16
 Pradoluengo, 15 y 16
 Puras de Villafranca, 24
 Quintanalaranco, 7
 Rábanos, 14
 Redecilla del Camino, 10
 Redecilla del Campo, 8
 Santa Cruz del Valle Urbión, 14
 San Vicente del Valle, 12
 Tosantos, 24
 Valmala, 14
 Valle de Oca, 5
 Vitoria de Rioja, 11
 Villasecusa la Sombría, 23
 Villafranca Montes de Oca, 6
 Villagalijo, 12
 Villambistia, 6

Zona de Briviesca

Abajas, día 23 de noviembre
 Aguas Cándidas, 4
 Aguilar de Bureba, 20
 Bañuelos de Bureba, 6
 Bareina de los Montes, 10
 Barrics de Bureba, 13
 Bentretea, 1
 Berzosa de Bureba, 10
 Briviesca, 28, 29 y 30
 Busto de Bureba, 14
 Cameno, 18
 Cantabrana, 2
 Carcedo de Bureba, 19
 Cascajares de Bureba, 16
 Castil de Lences, 22
 Castil de Peones, 5
 Cillaperlata, 7
 Cornudilla, 11
 Cubo de Bureba, 17
 Frías, 8 y 9
 Fuentebureba, 18
 Galbarros, 24
 Grisaleña, 11
 Hermosilla, 14
 Lences, 21
 Llano de Bureba, 20
 Monasterio de Rodilla, 3
 Navas de Bureba, 15
 Oña, 5 y 6

Padrones de Bureba, 4
 Parte de Bureba (La), 15
 Piérnigas, 21
 Pino de Bureba, 11
 Poza de la Sal, 25 y 26
 Prádanos de Bureba, 5
 Quintanabureba, 22
 Quintanañez, 15
 Quintanarroz, 24
 Quintanavides, 2
 Quintanillabón, 19
 Quintanilla San García, 7
 Reinoso, 25
 Rojas, 18
 Rublacedo de Abajo, 19
 Rucandio, 3
 Salas de Bureba, 27
 Salinillas de Bureba, 23
 Santa María del Invierno, 4
 Santa Olalla de Bureba, 2
 Solduengo, 16
 Terminón, 1
 Vallarta de Bureba, 8
 Vesgas (Las), 17
 Vid de Bureba (La), 13
 Vileña, 12
 Zuñeda, 9

Zona de Castrojeriz

Arenillas de Riopisuerga, día 19 de noviembre
 Balbases (Los), 15 y 16
 Barrio de Muñó, 3
 Belbimbre, 3
 Cañizar de los Ajos, 2
 Castellanos de Castro, 6
 Castrillo de Murcia, 5
 Castrillo Matajudíos, 24
 Castrojeriz, 28, 29 y 30
 Citorés del Páramo, 4
 Grijalba, 14
 Hinestrosa, 23
 Hontanas, 6
 Iglesias, 12
 Itero del Castillo, 13
 Manciles, 3
 Melgar de Fernamental, 21, 22 y 23
 Olmillos de Sasamón, 16
 Padilla de Abajo, 16
 Padilla de Arriba, 17
 Palacios de Riopisuerga, 5
 Palazuelos de Muñó, 9
 Pampliega, 9 y 10
 Pedrosa del Páramo, 3
 Pedrosa del Príncipe, 12 y 13
 Revilla-Vallejera, 5 y 6

Sasamón, 18 y 19
 Tamarón, 13
 Vallejera, 7
 Valles de Palenzuela, 2
 Villaldemiro, 14
 Villamedianilla, 7
 Villanueva Argañó, 2
 Villaquirán de la Puebla, 24
 Villaquirán de los Infantes, 8
 Villasandino, 7 y 8
 Villasidro, 17
 Villasilos, 6
 Villaverde Mogina, 9
 Villaveta, 6
 Villazopeque, 10
 Yudego y Villandiego, 21

Zona de Lerma

Avellanosa de Muñó, día 8 de noviembre
 Bahabón de Esgueva, 20
 Cabañas de Esgueva, 17
 Castrillo Solarana, 8
 Cebrecos, 9
 Ciadoncha, 6
 Cilleruelo de Abajo, 13
 Cilleruelo de Arriba, 15
 Ciruelos de Cervera, 2
 Cogollos, 17
 Covarrubias, 5 y 6
 Cuevas de San Clemente, 15
 Fontioso, 10
 Iglesiarrubia, 5
 Lerma, 1, 2 y 3
 Madrigal del Monte, 16
 Madrigalejo del Monte, 3
 Mahamud, 19
 Mazuela, 3
 Mecerreyes, 20
 Nebreda, 9
 Olmillos de Muñó, 3
 Peral de Arlanza, 12
 Pineda-Trasmonte, 16
 Pinilla-Trasmonte, 2
 Presencio, 6
 Puentedura, 12
 Quintanilla del Agua, 10
 Quintanilla de la Mata, 11
 Quintanilla del Cobo, 14
 Retuerta, 10
 Revilla Cabriada, 4
 Royuela de Riofranco, 9
 Santa Cecilia, 2
 Santa Inés, 6
 Santa María del Campo, 16 y 17
 Santa María Mercadillo, 2

Santibáñez de Esgueva, 17
 Santibáñez del Val, 14
 Solarana, 8
 Tejada, 14
 Tordómar, 19
 Tordueles, 12
 Torrecilla del Monte, 10
 Torrepadre, 13
 Torresandino, 7
 Tórtoles de Esgueva, 7
 Valdorros, 16
 Villafruela, 7
 Villahoz, 15 y 16
 Villalmanzo, 20
 Villamayor de los Montes, 12
 Villangómez, 10
 Villaverde del Monte, 9
 Zael, 21

Zona de Miranda de Ebro

Altable, día 19 de noviembre
 Ameyugo, 15
 Bozón, 16
 Búgedo, 5
 Condado de Treviño, 6, 7 y 8
 Encío, 15
 Miranda de Ebro, 19 al 24
 Miraveche, 12
 Orón, 15
 Pancorvo, 9 y 10
 Puebla de Arganzón, 3
 Santa Gadea del Cid, 17
 Santa María Ribarredonda, 13
 Valluércanes, 2
 Villanueva de Teba, 14

Zona de Roa

Adrada de Haza, día 6 de noviembre
 Anguix, 17
 Berlangas de Roa, 19
 Boada de Roa, 12
 Cueva de Roa (La), 20
 Fueutecén, 7 y 8
 Fuentelisendo, 9
 Fuentemolinos, 7
 Guzmán, 15
 Haza, 8
 Hontangas, 6
 Horra (La), 17
 Hoyales de Roa, 19
 Mambrilla de Castrejón, 10
 Moradillo de Roa, 5
 Nava de Roa, 16
 Olmedillo de Roa, 14
 Pedrosa de Duero, 13

Quintanamavirgo, 15
 Roa, 26, 27 y 28
 San Martín de Rubiales, 16
 Sequera de Haza (La), 5
 Terradillos de Esgueva, 12
 Valcavado de Roa, 10
 Valdezate, 9
 Villaescusa de Roa, 13
 Villatuelda, 12
 Villovela de Esgueva, 14

Zona de Salas de los Infantes

Arauzo de Miel, días 9 y 10 de noviembre
 Arauzo de Salce, 15
 Arauzo de Torre, 15
 Barbadillo de Herreros, 17
 Barbadillo del Mercado, 7
 Barbadillo del Pez, 5
 Cabezón de la Sierra, 26
 Campolara, 9
 Canicosa de la Sierra, 8
 Carazo, 25
 Cascajares de la Sierra, 20
 Castrillo de la Reina, 21
 Castrovido, 4
 Contreras, 8
 Espinosa de Cervera, 4
 Gallega (La), 21
 Hacinas, 27
 Hinojar del Rey, 7
 Hontoria del Pinar, 22 y 23
 Hortigüela, 27 y 28
 Hoyuelos de la Sierra, 18
 Huerta del Rey, 29 y 30
 Jaramillo de la Fuente, 6
 Jaramillo Quemado, 10
 Jurisdicción de Lara, 14
 La Revilla y Haedo, 13
 Mambriillas de Lara, 16
 Mamolar, 24
 Monasterio de la Sierra, 22
 Moncalvillo, 23
 Monterrubio de Demanda, 18
 Neila, 6
 Palacios de la Sierra, 19 y 20
 Pinilla de los Barruecos, 24
 Pinilla de los Moros, 15
 Quintanalara, 18
 Quintanar de la Sierra, 9 y 10
 Quintanarraya, 7
 Rabanera del Pinar, 21
 Regumiel de la Sierra, 7
 Riocavado de la Sierra, 16
 Salas de los Infantes, 28 y 29

San Millán de Lara, 20
 Santo Domingo de Silos, 23 y 24
 Tinielbas, 17
 Torrelara, 19
 Valle de Veldelaguna, 3 y 4
 Vilviestre del Pinar, 5
 Villaespasa, 22
 Villanueva de Carazo, 12
 Villoruebo, 24
 Vizcainos, 23
 Huerta de Arriba, 3

Zona de Sedano

Alfoz de Bricia, día 28 de noviembre
 Alfoz de Santa Gadea, 11
 Altos (Los), 5
 Arija, 18
 Cernégula, 3
 Escalada, 14
 Gredilla de Sedano, 4
 Masa, 10
 Merindad de Sotoscueva, 22 y 23
 Merindad de Valdeporres, 20 y 21
 Moradillo de Sedano, 11
 Nidágula, 13
 Orbaneja del Castillo, 14
 Pesquera de Ebro, 6
 Piedra (La), 13
 Quintanaloma, 3
 Quintanilla-Sobresierra, 2
 Sargentos de la Lora, 8
 Sedano, 30
 Tubilla del Agua, 15
 Valdelateja, 6
 Valle de Manzanedo, 13
 Valle de Valdebezana, 12, 14 y 15
 Valle de Zamanzas, 7

Zona de Villadiego

Acedillo, día 10 de noviembre
 Amaya, 17
 Arenillas de Villadiego, 15
 Barrio de San Felices, 4
 Barrios de Villadiego, 9
 Basconcillos del Tozo, 12 y 13
 Castrillo de Riopisuerga, 3
 Coculina, 10
 Cuevas de Amaya, 8
 Guadilla de Villamar, 7
 Humada, 2 y 3
 Montorio, 14
 Olmos de la Picaza, 12
 Rebolledo de la Torre, 9 y 10
 Rezmondo, 3
 Salazar de Amaya, 6

Sandoval de la Reina, 6
 San Quirce de Rioisuerga, 7
 Santa María Ananúñez, 7
 Sordillos, 16
 Sotovellanos, 6
 Sotresgudo, 5
 Tapia, 2
 Tobar, 12
 Urbel del Castillo, 15
 Valcárceres (Los), 16
 Valle de Valdelucio, 19 y 20
 Villadiego, 21 y 22
 Villahizán de Treviño, 1
 Villalbilla de Villadiego, 9
 Villamartín de Villadiego, 21
 Villamayor de Treviño, 1
 Villanueva de Odra, 2
 Villanueva de Puerta, 15
 Villavedón, 6
 Villegas, 16
 Villusto, 5
 Zarzosa de Riopisuerga, 3.

Zona de Villarcayo

Aforados de Monco, día 24 de noviembre
 Berberana, 5
 Espinosa de los Monteros, 13, 14 y 16
 Junta de la Cerca, 13
 Junta de Oteo, 8 y 9
 Junta Traslaloma, 3
 Jurisdicción de San Zadornil, 5
 Junta de Río Losa, 10
 Junta de Villalba de Losa, 6
 Junta de San Martín de Losa, 7
 Merindad de Cuesta Urria, 21 y 22
 Merindad de Montija, 26, 27 y 28
 Merindad de Castilla la Vieja, 19, 20, 21 y 22
 Merindad de Valdivielso, 16 y 17
 Medina de Pomar, 29 y 30
 Partido de la Sierra Tobalina 5
 Trespaderne, 19 y 20
 Valle de Tobalina, 6, 7, 8 y 9
 Valle de Mena, 12, 13, 14, 15, 16 y 17
 Villarcayo, 23 y 24

Providencias Judiciales

Burgos

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas autoridades y agentes

de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Calixto Martínez García, de 28 años de edad, vecino que fué de Burgos, natural de Los Balbases cuyo actual paradero se ignora, para que cúmpla ocho días de arresto en Prisión Provincial que le resultan impuestos en juicio de faltas número 417 de 1951 por estafa; poniendolo, caso de ser habido, ha disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el B. O. de la provincia, se pone el presente, en Burgos, a 19 de octubre de 1951. El Juez Municipal, Manuel Mateos—El Secretario, P. H., V. Azofra.

Aranda de Duero

Edicto

D. Eduardo Navarro Gutiérrez, Juez Comarcal de esta villa y su comarca.

Hago saber: Que en el proceso civil de cognición número 29 del corriente año, seguido a instancia de don Fermín Villarrubia Arroyo, contra D. Marciano Aguayo León, ambos vecinos de Sotillo de la Ribera, sobre reclamación de tres mil seiscientos trece pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles que se reseñan a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento: Bienes embargados que han de ser subastados

1.^a Una casa compuesta de planta baja y un piso en el pueblo de Sotillo de la Ribera y su Plaza de Abajo, n.º 3, que linda por derecha entrando, Amparo García; izquierda, Gabino Escolar; espalda, calle y frente, Plaza de su situación. Valorada en 7750 pesetas pericialmente.

2.^a Una tierra en el término municipal de Sotillo de la Ribera, al pago de la Travesaña, de dos celemines de cabida poco más o menos, que

linda al N. y S. Teófilo Martínez; E. Camino y O. Herederos de Severiano Herrero. Valorada pericialmente en 400 pesetas.

3.^a Otra tierra en el mismo término municipal al pago de la Tejera, de dos celemines de cabida, que linda al N. Tejera; S. E. y O. baldíos.

4.^a Otra tierra en el mismo término municipal y pago de la Tejera de dos celemines de sembradura, que linda al N. baldío; S. Regajo; este Regajo y O. Baldomera Esteban.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial que es de ocho mil quinientas cincuenta pesetas, en total.—Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta; y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Fecha y lugar de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la Avenida de José Antonio n.º 2, el día treinta de noviembre próximo a las once de la mañana.

Dado en Aranda de Duero a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez Comarcal, Eduardo Navarro.—El Secretario, P. de la Fuente.

Anuncios Particulares

Junta Administrativa de Villalba de Losa

Anuncio subasta

De conformidad con el suplemento al B. O. de la provincia, corres-

pondiente al día 20 de los corrientes, número 238, el aprovechamiento de 425 pinos maderables marcados, con un volumen de 162 metros cúbicos de madera y 81 metros cúbicos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación máxima de 48.655 pesetas y 40.545 pesetas como mínimo, tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 21 del próximo mes de noviembre y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del Presidente de la Junta Administrativa o Vocal en quien delegue, Guarda Forestal del Estado y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para tomar parte en la presente subasta será condición indispensable hallarse en posesión del certificado profesional de la clase A., B., o C., de acuerdo en un todo con la Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de 1949, publicada en el B. O. del Estado del día 20 y las condiciones administrativas que sean aplicables, así como las generales y facultativas insertas en el B. O. de la provincia de 5 de julio de 1946.

Villalba de Losa, 24 de octubre de 1951.—El Presidente. Leandro Salazar Oteo.

Alcaldía de Quemada

Con autorización del Distrito Forestal, tendrá lugar el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la venta en pública subasta de 507 pinos, agotados por resinación, aptos para la corta, con un total de 72 metros cúbicos de madera y 100 metros cúbicos de leñas, en el monte «La Calabaza», tasados en 14.876 pesetas tipo máximo y 13.040 pesetas tipo mínimo.

La subasta tendrá lugar el día y hora indicados, en la Casa Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones del Distrito Forestal y administrativo de este Ayuntamiento; teniendo en cuenta la Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de 1949, publicada en el

B. O. del Estado del día 20 y en los de la provincia del 27 y 29 del mismo mes.

Quemada, 26 de octubre de 1951.
—El Alcalde, Vicente Gabric'.

Junta vecinal de Campillo de Mena

El día 24 de noviembre y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento del Valle de Mena la enajenación de 295 hayas maderables, con un volumen de 191 metros cúbicos de madera y 100 metros cúbicos de leña, por el precio máximo de 56.526 pesetas y mínimo de 47.892 pesetas, del monte Dehesa Ordunte, de este pueblo.

Este con sujeción a las normas del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de 1949, B. O. de 27 y 29 de agosto y a las del pliego de condiciones administrativas y facultativas del B. O. de 5 de julio de 1946.

La de pastos a las doce y media, de igual monte, para 20 lanar, 24 vacuno y 16 mayor, en la tasación de 3.120 pesetas anuales, y ésta también se celebrará con arreglo a las normas del B. O. de 5 de julio de 1946. Será de cuenta del rematante los gastos de anuncios y certificaciones.

Campillo de Mena, 29 de octubre de 1951.—Esteban Rábagos.

Junta Administrativa de Berberana

Anuncio subasta

Anunciado en el suplemento al B. O. de la provincia de 20 de los corrientes y número 238, la relación de los aprovechamientos de maderas y leñas a realizar en los montes públicos de esta villa, durante el año forestal de 1951-52, el correspondiente al monte «El Pinar», de la pertenencia de esta Entidad, para la corta de 160 pinos maderables marcados, con un volumen de 89 metros cúbicos de madera y 42 metros cúbicos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 26.399 pesetas como máximo y 22.370 pesetas como mínimo, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, el día 22 del próximo mes de noviembre y hora de las doce de su mañana, bajo la presi-

dencia del Presidente de la misma, o Vocal en quien delegue, Guarda Forestal del Estado y con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Para tomar parte en la subasta, es condición indispensable hallarse en posesión del certificado profesional de la clase A, B, C, por hallarse comprendido este aprovechamiento en el grado primero de las normas dictadas en la Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de 1949,

Berberana, 23 de octubre de 1951.
—El Presidente, Toribio Salazar Usaola.

Alcaldía de Retuerta

Autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, en el B. O. de la misma, número extraordinario de fecha 22 de octubre actual, y con sujeción a las disposiciones vigentes, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, la subasta pública de 700 metros cúbicos de leña de entresaca de mata baja de encina, del monte «Majadal», catalogado con el número 169, en la tasación de 37.800 pesetas tope máximo y 31.500 pesetas tope mínimo.

El pliego para tomar parte en la subasta deberá presentarse debidamente reintegrado, en sobre cerrado y acompañado de los demás requisitos legales vigentes para estas subastas.

Retuerta, 27 de octubre de 1951.
—El Alcalde, Prócuro Gallo.

Junta vecinal de Santa María del Llano (Valle de Mena)

El día 15 de noviembre próximo tendrá lugar la subasta de 63 pinos maderables, en las Consistoriales del Valle de Mena, a la hora de las trece. Presidirá la subasta el señor Presidente de la Junta vecinal o persona en quien delegue.

Precio máximo, 11.656 pesetas.

Los gastos que ocasione la subasta

serán por cuenta del adjudicatario, quien se acomodará a las condiciones legales establecidas y a las económicas acordadas por la Junta.

Santa María del Llano, 26 de octubre de 1951.—El Presidente, Alfonso Angulo.

Junta administrativa de Nava de Mena

A las doce horas del día 23 de noviembre próximo y con sujeción a la Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de 1949, publicada en el «B. O. del E.» del día 20 y en el B. O. de la Provincia de los días 27 y 29 de igual mes y a las condiciones que sean aplicables del pliego de las administrativas, generales y facultativas inserto en el B. O. de la Provincia de 5 de julio de 1946, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento del Valle de Mena la subasta para el aprovechamiento en el monte «Dehesa Ordunte» del pueblo de Nava de Mena, de 97 hayas maderables con un volumen de 49 m. c. de madera y 33 robles maderables con un volumen de 12 m. c. de madera y 30 m. c. de leña de sus copas de las dos especies, tasados en 22699 pesetas, precio máximo, y 19603 pesetas, el mínimo.

Para tomar parte en la subasta será indispensable la presentación por los licitadores del certificado profesional y hoja de compras.

Nava de Mena, 25 de octubre de 1951.—El Presidente de la Junta, Angel Yartu.

Junta administrativa de Siones de Mena

A las doce horas del día 24 de noviembre próximo, y con sujeción a la Orden del Ministerio de Agricultura, de 13 de agosto de 1949, publicada en el «B. O. del E.» del día 20, y en el B. O. de la provincia de los días 27 y 29 de igual mes y a las condiciones que sean aplicables del pliego de condiciones administrativas generales y facultativas, inserto en el B. O. de la P. de 5 de julio de

1946, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento del Valle de Mena, ante el Alcalde o persona en quien delegue y un delegado del Distrito Forestal, la subasta para el aprovechamiento, en el monte «Peña», del pueblo de Siones, de 139 hayas maderables marcadas, con un volumen de 58 m. c. de madera y 30 m. c. de leña de sus copas, tasados en 26058 pesetas, precio máximo, y 23422 pesetas el mínimo.

Para tomar parte en la subasta será indispensable la presentación por los licitadores del certificado profesional y hoja de compras.

Siones de Mena, 26 de octubre de 1951.—El Presidente de la Junta, Cándido Murga.

Alcaldía de Fresno de Río Tirón

Se convoca a los propietarios regantes y demás usuarios que tienen derecho al aprovechamiento de las aguas de Mojón Blanco y el Soto, derivadas del Río Tirón, jurisdicción de Belorado, al objeto de ratificar la Comunidad de Regantes en formación, interesada en 7 de agosto último y constituir la Comunidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de Aguas, de 13 de junio de 1879, cuyo acto tendrá lugar en la reunión que se celebrará en la Casa Consistorial el día 19 de noviembre próximo, a las once horas, encareciendo la puntual asistencia.

Fresno de Río Tirón, 18 de octubre de 1951.—El Alcalde, Segismundo Bartolomé.

Alcaldía de Miranda de Ebro

Subasta

El primer día habil pasados veinte, igualmente hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento la subasta de aprovechamiento forestal de 50 metros cúbicos de entresaca de encina y roble joven, dejando uno en cada mata los resalvos más vigorosos, y corta a matarrasa de toda clase de malezas,

en el lugar conocido por «Hoyo del Francés», del monte «El Monte», propiedad de este Ayuntamiento, en precio máximo de 3.000 pesetas y mínimo de 2.000.

Los licitadores presentarán sus propuestas en pliego cerrado y ajustándose en todo a la Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de 1949, publicada en el B. O. del Estado del 20 del mismo mes y a las condiciones que sean aplicables del pliego de las administrativas, generales y facultativas, inserto en el B. O. de la provincia de 5 de julio de 1946 y a cuantas regulan esta clase de subastas.

Miranda de Ebro, 26 de octubre de 1951.—El Alcalde, Luis de Juana.

Juntas vecinales de Villaluenga Rio y San Llorente de Losa

El día 26 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, se celebrará por autorización concedida por el Distrito Forestal, la subasta ordinaria de 294 pinos puntisecos y 132 de las calles, con un volumen total de 112 metros cúbicos de madera y 56 metros cúbicos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 29.119 pesetas máximo y de 25.199 mínimo.

Dicho aprovechamiento procede del monte «El Toyo».

El pliego de condiciones para optar a dicha subasta, así como las dictadas por el Organismo Forestal y normas del Ministerio de Agricultura, obran de manifiesto en la Secretaría de este pueblo.

Villaluenga de Losa, 28 de octubre de 1951.—El Presidente.

Junta vecinal de Cogullos

Debidamente autorizada esta Junta vecinal por el Distrito Forestal, el día 20 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, se celebrará la subasta de 250 metros cúbicos de leña de corta de 1141 encinas y 253 robles leñosos marcados, respetando todos los demás pies, procedentes del monte «Rasillo y Mata», bajo

el tipo de tasación máximo de 45.000 pesetas y mínimo de 35.000 pesetas.

Dicha subasta se verificará con arreglo al pliego de condiciones vigente de dicho Organismo Forestal y normas dictadas para este aprovechamiento por el Ministerio de Agricultura y que obra de manifiesto en esta Secretaría.

Cogullos, 28 de octubre de 1951.—
El Presidente.

Alcaldía de Monterrubio de Demanda

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, y con sujeción a las normas vigentes y pliego de condiciones del Distrito y administrativas de este Ayuntamiento, el que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del mismo, se celebrarán en la Sala Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y un funcionario del Distrito Forestal, las siguientes subastas, el día 27 del próximo noviembre y horas que a continuación se indican.

A las doce horas la de 76 pinos maderables marcados con un volumen de 139 m. c. de madera y 30 metros cúbicos de sus copas y 60 hayas maderables marcadas, con volumen de 99 m. c. de madera y 40 m. c. de leña de sus copas, en el monte «La Dehesa» sitio Tres Mojones a Ropila, en la tasación de 87142 pesetas máxima y de 80958 mínima.

A las doce y media, la de 40 hayas, 30 maderables y 10 leñosas, con un volumen de 48 m. c. de madera y 40 m. c. de leña de sus copas, en el monte «Umbría», en la tasación máxima de 11912 pesetas y mínima de 10544 pesetas y

A las trece, la de 550 m. c. de leña para carbón de poda de roble y entresaca de matorros en el monte «Umbría», sitio La Garganta.—Límites, N. Vereda, límite con Canales; S. Río la Umbría; E. Río de la Soledad y O. corta anterior, en la tasación de 26950 y 22000 pesetas máximo y mínimo respectivamente.

En estas subastas serán por cuenta del rematante los gastos inherentes a las mismas.

Monterrubio de Demanda, 26 de octubre de 1951.—El Alcalde, Aurelio Gutiérrez.

Alcaldía de Cuevas de San Clemente

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento que dara fe del acto, y debidamente autorizado por el Distrito Forestal, tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento, la subasta de 225 estereos de leña para carbón del monte «Mayor», de este pueblo, bajo el tipo máximo de tasación de 13.275 pesetas y el mínimo de 11.250 pesetas.

Las condiciones señaladas para dicha subasta, serán las marcadas por el Ministerio de Agricultura, para tales aprovechamientos y las administrativas de este Ayuntamiento, y tendrá lugar el día 18 de noviembre próximo, a las once horas.

Cuevas de San Clemente, 26 de octubre de 1951.—El Alcalde, Herminio García.

Junta Vecinal de Bortedo y otros

El día 26 de noviembre, a las doce, tendrá lugar en el Ayuntamiento del Valle de Mena, la enajenación de 110 árboles-63 hayas con 80 metros cúbicos de madera y 47 robles con 41 metros cúbicos y 60 metros cúbicos de leña de sus copas, monte «Dehesa-Ordunte», en el tipo máximo de 52.090 pesetas y mínimo de 45.809 pesetas.

Esta se celebrará con sujeción a las normas del Ministerio de Agricultura, publicado en el B. O. de la provincia de los días 27 y 29 de agosto de 1949, y a las del B. O. de 6 de julio de 1946.

La de pastos para 40 cabezas de ganado lanar y 18 de vacuno, en la tasación de 1.776 pesetas, del mismo monte, y hora de las doce del día 24, en la casa-Escuela de Arla-Berrón, y la de 20 lanares y 10 mayor, del monte «Peña de Bortedo», solo a las doce y media, éstas con arreglo a las disposiciones vigentes, (tasación pesetas 960'00).

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio, y certificaciones.

Bortedo, 31 de octubre de 1951.
El Presidente, Liborio Herrero.

Perra de caza. Entregaré a quien acredite ser su dueño.—Barriada Militar, Bloque número 2, Eugenio Casado.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS

BAJO EL PATRONATO Y CON EL PROTECTORADO DEL GOBIERNO

ESTA CAJA SOSTIENE 26 GRANDES OBRAS SOCIALES

Las Libretas de Ahorro, Imposiciones a plazo fijo y Cuentas corrientes de esta Caja producen el máximo interés

Préstamos agrícolas, personales, hipotecarios e industriales

Saldo en 31 de diciembre de 1949. 39.510.903'72 pesetas
Saldo en 30 de diciembre de 1950. 46.962.192'89 pesetas

OFICINAS CENTRALES: Espolón 32, junto a la Diputación
(Entrada por el Hondillo)

AGENCIAS.—Urbana: Mercado de Ganado de San Amaro (edificio en construcción), Castrojeriz, Pampliega, Sotresgudo, Oña, Poza de la Sal, Quecedo de Valdivielso, Cerezo de Riotirón, Pradoluengo, Santibáñez Zarzaguda, Quintanar de la Sierra, Gumiel del Mercado, Villanueva Argaño, Santa María del Campo y Estépar